

# MINISTERIO HACIENDA



Presupuestos 2019 Entidades Locales

Ente: 13-00-024-CC-000 C. Televisión Digital Local Mar Menor

## F.1.1.2 Desglose de Ingresos Corrientes

(Unidad: Euros)

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Previsiones iniciales
1				<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	0,00
	<b>10</b>			<b>Impuesto sobre la Renta</b>	
		100		Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	
		101		Impuesto sobre Sociedades	
		102		Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
	<b>11</b>			<b>Impuestos sobre el capital</b>	
		110		Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
		111		Impuesto sobre Patrimonio	
		112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	
		113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	
		114		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	
		115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	
		116		Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
		117		Impuesto sobre viviendas desocupadas	
	<b>13</b>			<b>Impuesto sobre las Actividades Económicas</b>	
		130		Impuesto sobre Actividades Económicas	
	<b>16</b>			<b>Recargos sobre impuestos directos del Estado y</b>	

				<b>de la Comunidad Autónoma</b>	
		160		Sobre impuestos del Estado	
		161		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
	<b>17</b>			<b>Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales</b>	
		170		En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
		171		Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
		179		Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales.	
	<b>18</b>			<b>Impuestos directos extinguidos</b>	
	<b>19</b>			<b>Otros impuestos directos</b>	
<b>2</b>				<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	0,00
	<b>21</b>			<b>Impuestos sobre el Valor Añadido</b>	
		210		Impuesto sobre el Valor Añadido	
	<b>22</b>			<b>Sobre consumos específicos</b>	
		<b>220</b>		<b>Impuestos Especiales</b>	
			220.00	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	
			220.01	Impuesto sobre la cerveza	
			220.02	Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas	
			220.03	Impuesto sobre las labores del tabaco	
			220.04	Impuesto sobre hidrocarburos	
			220.05	Impuesto sobre determinados medios de transporte	
			220.06	Impuesto sobre productos intermedios	
			220.07	Impuesto sobre la energía	
			220.08	Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos	
			220.09	Exacción sobre la gasolina	
	<b>26</b>			<b>Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.</b>	
		260		Sobre impuestos del Estado	
		261		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
	<b>27</b>			<b>Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales.</b>	
		270		Sobre impuestos de otros entes locales	
	<b>28</b>			<b>Impuestos indirectos extinguidos</b>	
	<b>29</b>			<b>Otros impuestos indirectos</b>	
		290		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	
		291		Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	
		292		Arbitrio sobre importaciones y entregas de	

			mercancías en Canarias (AIEM)	
		293	Impuesto general indirecto canario (IGIC)	
		294	Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla	
		295	Impuesto sobre primas de seguros	
		296	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	
		299	Otros Impuestos indirectos	
<b>3</b>			<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	0,00
<input type="checkbox"/>	<b>30</b>		<b>Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.</b>	
		300	Servicio de abastecimiento de agua	
		301	Servicio de alcantarillado	
		302	Servicio de recogida de basuras	
		303	Servicio de tratamiento de residuos	
		304	Canon de saneamiento	
		309	Otras tasas por prestación de servicios básicos.	
<input type="checkbox"/>	<b>31</b>		<b>Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.</b>	
		310	Servicios hospitalarios	
		311	Servicios asistenciales	
		312	Servicios educativos	
		313	Servicios deportivos	
		319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.	
<input type="checkbox"/>	<b>32</b>		<b>Tasas por la realización de actividades de competencia local</b>	
		320	Licencias de caza y pesca	
		321	Licencias urbanísticas	
		322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	
		323	Tasas por otros servicios urbanísticos	
		324	Tasas sobre el juego	
		325	Tasa por expedición de documentos.	
		326	Tasa por retirada de vehículos.	
		329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	
<input type="checkbox"/>	<b>33</b>		<b>Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local</b>	
		330	Tasa de estacionamiento de vehículos	
		331	Tasa por entrada de vehículos	
		332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento	

			especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	
		333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	
		334	Tasa por apertura de calas y zanjas	
		335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	
		336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.	
		337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	
		338	Compensación de Telefónica de España S.A.	
		339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	
<input type="checkbox"/>	<b>34</b>		<b>Precios públicos</b>	
		340	Servicios hospitalarios	
		341	Servicios asistenciales	
		342	Servicios educativos	
		343	Servicios deportivos	
		344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	
		345	Servicio de transporte público urbano	
		349	Otros precios públicos.	
<input type="checkbox"/>	<b>35</b>		<b>Contribuciones especiales</b>	
		350	Para la ejecución de obras	
		351	Para el establecimiento o ampliación de servicios	
	<b>36</b>		<b>Ventas</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>38</b>		<b>Reintegros de operaciones corrientes</b>	
		380	Reintegro de avales	
		389	Otros reintegros de operaciones corrientes	
<input type="checkbox"/>	<b>39</b>		<b>Otros ingresos</b>	
		<b>391</b>	<b>Multas</b>	
			391.00 Multas por infracciones urbanísticas	
			391.10 Multas por infracciones tributarias y análogas	
			391.20 Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	
			391.90 Otras multas y sanciones	
		<b>392</b>	<b>Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo</b>	
			392.00 Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	
			392.10 Recargo ejecutivo	
			392.11 Recargo de apremio	

		393		Intereses de demora	
		394		Prestación personal	
		395		Prestación de transporte	
		<b>396</b>		<b>Ingresos por actuaciones de urbanización</b>	
			396.00	Canon de urbanización	
			396.10	Cuotas de urbanización	
		<b>397</b>		<b>Aprovechamientos urbanísticos</b>	
			397.00	Canon por aprovechamientos urbanísticos	
			397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	
		398		Indemnizaciones de seguros de no vida	
		399		Otros ingresos diversos	
<b>4</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	283.000,00
	<b>40</b>			<b>De la Administración General de la Entidad Local.</b>	
	<b>41</b>			<b>De Organismos Autónomos de la Entidad Local.</b>	
	<input type="checkbox"/>	<b>42</b>		<b>De la Administración del Estado.</b>	
		<b>420</b>		<b>De la Administración General del Estado.</b>	
			420.00	Participación en los Tributos del Estado	
			420.10	Fondo Complementario de Financiación	
			420.20	Compensación por beneficios fiscales	
			420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	
		<b>421</b>		<b>De Organismos Autónomos y agencias estatales.</b>	
			421.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal	
			421.90	De otros Organismos Autónomos y Agencias.	
		422		De fundaciones estatales.	
		<b>423</b>		<b>De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.</b>	
			423.00	De Loterías y Apuestas del Estado	
			423.90	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos	
	<b>43</b>			<b>De la Seguridad Social.</b>	
	<input type="checkbox"/>	<b>44</b>		<b>De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.</b>	
		440		De entes públicos	
		441		De sociedades mercantiles	
	<input type="checkbox"/>	<b>45</b>		<b>De Comunidades Autónomas</b>	
		<b>450</b>		<b>De la Administración General de las</b>	

<b>Comunidades Autónomas</b>				
		450.00	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	
		450.01	Otras transferencias incondicionadas	
		450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	
		450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.	
		450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.	
		450.60	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.	
		450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	
		451	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.	
		452	De fundaciones de las Comunidades Autónomas	
		453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	
<input type="checkbox"/>	<b>46</b>		<b>De Entidades Locales</b>	283.000,00
		461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	
		462	De Ayuntamientos	283.000,00
		463	De Mancomunidades	
		464	De Áreas Metropolitanas	
		465	De Comarcas	
		466	De Entidades que agrupen Municipios	
		467	De Consorcios	
		468	De Entidades locales Menores	
	<b>47</b>		<b>De Empresas privadas</b>	
	<b>48</b>		<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>49</b>		<b>Del exterior</b>	
		490	Del Fondo Social Europeo	
		491	Del Fondo de Desarrollo Regional	
		492	Del Fondo de Cohesión	
		493	Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
		494	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	

		495		Del FEOGA-Orientación	
		496		Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
		497		Otras transferencias de la Unión Europea.	
		499		Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea.	
<b>5</b>				<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	0,00
<input type="checkbox"/>	<b>50</b>			<b>Intereses de títulos y valores</b>	
		500		Del Estado	
		501		De Organismos Autónomos y agencias.	
		504		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		505		De Comunidades Autónomas	
		506		De Entidades locales	
		507		De empresas privadas	
<input type="checkbox"/>	<b>51</b>			<b>Intereses de anticipos y préstamos concedidos</b>	
		511		A Organismos Autónomos y agencias.	
		514		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		518		A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
	<b>52</b>			<b>Intereses de depósitos</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>53</b>			<b>Dividendos y participación beneficios</b>	
		531		De Organismos Autónomos y agencias.	
		<b>534</b>		<b>De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.</b>	
		534.00		De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales	
		534.10		De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	
		537		De empresas privadas	
<input type="checkbox"/>	<b>54</b>			<b>Rentas de bienes inmuebles</b>	
		541		Arrendamientos de fincas urbanas	
		542		Arrendamientos de fincas rústicas	
		544		Censos	
		549		Otras rentas de bienes inmuebles	
<input type="checkbox"/>	<b>55</b>			<b>Productos de concesiones y aprovechamientos especiales</b>	
		550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica	
		551		De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	
		552		Derecho de superficie con contraprestación periódica	
		553		Derecho de superficie con contraprestación no	

				periódica	
		<b>554</b>		<b>Aprovechamientos agrícolas y forestales</b>	
			554.00	Producto de explotaciones forestales	
			554.10	Fondo de mejora de montes	
		555		Aprovechamientos especiales con contraprestación	
		559		Otras concesiones y aprovechamientos	
☐	<b>59</b>			<b>Otros ingresos patrimoniales</b>	
		591		Beneficios por realización de inversiones financieras	
		592		Ingresos por operaciones de intercambio financiero	
		599		Otros ingresos patrimoniales	
				Total Ingresos Corrientes.	283.000,00

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo.

Los totales coinciden con la Económica.

VOLVER

IMPRIMIR

## Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.0.24-n2 SE m2.1.12

- CSS
- XHTML
- WAI-AA